DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO
Nro. 24-8-10031-2025

LUGAR Y FECHA: QUIBDÓ, 13 JUN 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: CORONEL, JOSE HAIR URREGO BAQUERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.148.151 DE BOGOTA D.C

CARGO: COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: No. 3191 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: RESOLUCIÓN Nro. 00011 DEL 02/01/2025 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: SISREDT S.A.S

NIT: 900407434-6

REPRESENTANTE LEGAL: ALEX FARLEY MARTINEZ PEÑA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.077.472.071 EXPEDIDA EN QUIBDÓ

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) M.C.T.E
FECHA DEL CONTRATO:	13/11/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	APARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA CARTA DE INICIO 13/11/2025 FINALIZANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN 15/12/2025
VIGENCIA DEL CONTRATO MAS PARA SU LIQUIDACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MAS PARA SU LIQUIDACIÓN.
FORMA DE PAGO:	TOTAL
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	ST. BRAYAN STIWAR MORENO DELGADO GS–2025–085350-DECHO
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) M.C.T.E
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	12125 DEL 20/10/2025	$ 130.000.000,00	139725 DEL 14/11/2025	$130.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

NOTA: para las vigencias 2025 se realizó reducción a registro presupuestal de compromiso y certificado de disponibilidad presupuestal así:				
CONTRATO	**No. CDP Y RPC**	**VALOR TOTAL**	**REDUCCIONES**	**VALOR FINAL**
PRINCIPAL	12125 y 139725	$130.000.000,00	$ 1.000,00	$ 129.999.000,00
TOTAL				**$ 129.999.000,00**

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 55-44-101086827 EXPEDIDA EL: 13/11/2025 ANEXO: 0

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 13/11/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$26.000.000,00	13/11/2025	15/08/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$6.500.000,00	13/11/2025	15/04/2029
Calidad de los elementos	$65.000.000,00	13/11/2025	15/08/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Valor**
PRINCIPAL	06	20/11/2025	01	17/12/2025	$129.999.000,00	FSE712	15/12/2025	$129.999.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$129.999.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$129.999.000,00**	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$130.000.000,00	$129.999.000,00	$1.000,00	$129.999.000,00	$129.999.000,00	$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
139725	2726	9643826	26/01/2026	$129.999.000,00	$8.449.934,00	$121.549.066,00
TOTALES				**$129.999.000,00**	**$8.449.934,00**	**$121.549.066,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-093246-DECHO	17/12/2025	13/11/2025 HASTA 15/12/2025
2	GS-2026-031047-DECHO	15/04/2026	13/11/2025 HASTA 15/12/2025

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato u Orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 16/12/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: SUBTENIENTE, BRAYAN STIWAR MORENO DELGADO

POR EL CONTRATISTA: SISREDT S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL: ALEX FARLEY MARTINEZ PEÑA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 24-8-10031-2025 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: El mencionado contrato, presentaba a la fecha del informe final de supervisión el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial del Contrato	$ 130.000.000,00
Valor adicionado	$ 0.00
Valor final del contrato	$ 130.000.000,00
Valor Total Ejecutado	$ 129.999.000,00
Valor reducido	$ 1.000,00
Valor sin Ejecutar	$ 0,00

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO 24-8-10031-2025. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse con ocasión del contrato su ejecución y liquidación.

CUARTO: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la

Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

QUINTO: Con la suscripción de la presente acta, LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia, se firma en la ciudad de Quibdó 13 JUN 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel. **JOSÉ HAIR URREGO BAQUERO**
Comandante Departamento De Policía Chocó

POR EL CONTRATISTA,

ALEX FARLEY MARTINEZ PEÑA

Señor. **ALEX FARLEY MARTINEZ PEÑA**
Representante Legal CC 1.077.472.071 EXPEDIDA EN QUIBDÓ
SISREDT S.A.S
NIT. 900407434-6

SUPERVISOR,

Subteniente **BRAYAN STIWAR MORENO DELGADO**
Supervisor del contrato No 24-8-10031-2025

Elaborado por: ST. Brayan Stiwar Moreno Delgado
Supervisor del contrato

Revisado por: ADS13. Liced Yesenia Mena Martinez
Apoyo de contratos DECHO

Revisado Por: SI. Alexander Antonio Borja de la Cruz
Jefe Grupo de Contratos DECHO(E)

Revisado por: IJ. Velasquez Chica Jorge Humberto
Jefe Asuntos Juridicos DECHO(E)

Revisado Por: CT. Oscar Arnoldo Moros Sepulveda
Jefe Area Administrativa DECHO(E)

Revisado Por: TC. Cesar Alberto Lemus Pinto
Subcomandante Departamento Policía Chocó

Ubicación D:\2025\contratos\

INFORMACIÓN PÚBLICA